GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO — Atlántico para la Gente	**ACTA DE INICIO** Contrato N°. 202303058

DEPENDENCIA ORDENADORA	SECRETARÍA GENERAL
DEPENDENCIA EJECUTORA	SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
CONTRATO N°	202303058
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LA VEREDA SOCAVÓN DEL MUNICIPIO DE LURUACO – DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
CONTRATISTA	GS VIAS Y ESTRUCTURAS S.A.S
VALOR INICIAL	$ 1.413.663.345
FECHA DEL CONTRATO	16 Agosto de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cinco (5) meses
FECHA DE INICIO	11 de diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	10 de mayo de 2024
INTERVENTOR	ECOVIAS S.A.S.

En Barranquilla, a los once (11) días del mes de diciembre de 2023 se reunieron los señores: **ARNO JOAQUIN OSPINO POLO**, profesional universitario de la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico, **FRANCISCO JAVIER GUEVARA MÉNDEZ**, Representante Legal del **GS VIAS Y ESTRUCTURAS S.A.S**, en calidad de contratista y **LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO** representante legal del **ECOVIAS S.A.S**, Interventor del contrato, con el objeto de suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, para lo cual se deja constancia de los siguientes hechos:

- Que el contratista presentó la garantía única de cumplimiento No. B-100040693 y la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. B-100010517, expedidas por Compañía Mundial de Seguros S.A., las cuales fueron aprobadas por la Secretaría General el día 6 de octubre de 2023.

- Que el contratista presentó certificación de paz y salvo por concepto de pago de obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales.

- Que el contratista realizó en conjunto con el interventor visita de inspección a los sitios de las obras y conoce los planos de diseño y especificaciones técnicas para la construcción de la obra.

- Que el contratista presentó las hojas de vida de los profesionales asignados al contrato, las caules fueron revisadas y aprobadas por la interventoría y la entidad contratante:

- Hojas de vida del personal mínimo asignado al contrato:
 - Director de Obra: Ing. ALVARO ENRIQUE GARCIA FLOREZ
 - Residente de obra: Ing. DAIRO ANDRES FIGUEROA MEDINA
 - Trabajadora Social: ANDREINA CARMELA CERPA FONTALVO

- Que el contratista presentó los siguientes documentos para revisión y aprobación de la interventoría y de la entidad contratante:
 - Organigrama del Contratista
 - Cronograma de ejecución de la obra.
 - Análisis de precios unitarios de la totalidad de los ítems cotizados.
 - Discriminación y cálculo de los componentes del A.I.U.
 - Plan de inversión del anticipo.
 - Plan de calidad
 - Plan de manejo ambiental
 - Plan de gestión social.
 - Plan Seguridad y Salud en el Trabajo
 - Plan de manejo de trafico

- Que el contratista presento informe de Revisión de Planos, Vulnerabilidad ambiental, Cantidades de obras, y Presupuesto de ejecución. El cual fue entregado con observaciones al contenido de los planos, informe que fue avalado por la interventoría lo que motivo una nueva entrega por parte del supervisor del contrato, como resultado de esta nueva entrega se hizo una nueva revisión que fue analizada en reunión realizada el día 7 de diciembre de 2023, por lo que programo para el día 13 de diciembre de 2023 una reunión con diseñadores para aclarar observaciones.

- Que el contratista tiene pendiente por presentar copia del contrato fiduciario para el manejo del anticipo, el cual debe ser revisado y aprobado por la interventoría y por la entidad contratante.

- Que el contratista debe tramitar ante la Alcaldía Municipal de Luruaco los permisos requeridos para la intervención de los espacios públicos y vías por donde se proyectan la instalación de las redes de acueducto objeto del contrato.

- Que el contratista debe tramitar ante la autoridad correspondiente los permisos para el trámite de los permisos para el Retiro poste de concreto, Retiro árbol y posterior trasplante, y Desmonte. traslado e instalación virgen. Como también los permisos para el CRUCE CON EQUIPO MECÁNICO DE PERFORACIÓN HORIZONTAL (TOPO) la troncal del caribe en la abscisa PR42+083.

- Que el plazo de ejecución del contrato se inicia a partir del día de hoy.

- Que el contratista remitirá la presente Acta de Inicio a la compañía aseguradora con el propósito de que ajusten las vigencias de la garantía única y la póliza de responsabilidad civil extracontractual.

Se firma la presente Acta por quienes en ella han intervenido.

FRANCISCO JAVIER GUEVARA MÉNDEZ
Representante Legal
GS VIAS Y ESTRUCTURAS S.A.S
Contratista de Obra

LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO
Representante Legal
ECOVIAS S.A.S.
Interventoría

ARNO JOAQUIN OSPINO POLO
Profesional Universitario – Supervisor
Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico

Revisado por: Dra. Ana Raquel Santodomingo – Asesor Jurídico SAPSB